



Ciudad de México a 16/08/2023

CIRCULAR No. 001/2023

**PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MILPA ALTA II  
PRESENTE**

EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE  
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

**CONVOCA**

A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS ADSCRITAS A  
ESTE PLANTEL  
A FORMAR PARTE DEL

**SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MILPA ALTA II**

Con fundamento en el “ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de ética” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020, se les invita a formar parte de dicho organismo.

**Requisitos:**

- \*Tener una antigüedad laboral mínima de un año,
- \*No desempeñarse como Persona Asesora o Persona Consejera,
- \* No haber sido sancionado por faltas administrativas graves o por delitos en términos de legislación penal,
- \* Ser reconocido por su integridad
- \* Tener puesto de jefatura de departamento o nivel operativo.

Si conoces a alguien que cumpla con los requisitos y quisieras que formara parte del Subcomité o te gustaría postularte para ello, puedes nominarla o nominarte a través del formulario que se enviará al correo institucional. De igual forma, cabe resaltar que todas las nominaciones o postulaciones que se realicen para dicho proceso, serán completamente privadas, garantizando la confidencialidad del nombre de las personas que presenten alguna nominación o postulación.

Las nominaciones se comenzarán a recibir a partir del día 17 DE AGOSTO 2023 teniendo como fecha límite de recepción el 30 DE AGOSTO 2023. Una vez concluido dicho proceso se informará y publicará las personas que fueron nominadas para posteriormente proceder a la etapa de votación conforme al lineamiento mencionado.



Tecnológico Nacional de México  
Norma NMX-CC-2001-AN-C-2015  
ISO 9001:2015  
RSAD2023  
Proceso 2023.06.22  
Recepción 2023.08.14  
Terminación 2023.08.22  
Alcance: Proceso educativo que comprende desde la inscripción hasta la entrega del título y carta profesional de licenciatura.





No omito mencionar la importancia de su participación para dicho proceso, recordándoles que un ambiente laboral con respeto e igualdad lo construimos todas y todos, fomentando, promoviendo y respetando el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.

En caso de existir un empate el Presidente(a) podrá elegir y nombrar a los titulares y suplentes de las jefaturas de departamento y de niveles operativos.

Esperando contar con su valiosa participación, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica®*

*"El Ingenio y la Técnica al Servicio de la Humanidad"*

**M. C. SERGIO HERNÁNDEZ MALDONADO**  
**PRESIDENCIA DEL SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN**  
**DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO**  
**DE MILPA ALTA II**

C.p. Mtro. Ramón Jiménez López - Director General del Tecnológico Nacional de México.  
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Tecnológico Nacional de México  
Archivo.

SHM/MLA/NCA.



Tecnológico Nacional de México  
Norma NMX-CC-8001-84-IC 2015  
ISO 9001:2015  
RSO27B  
Inicio: 2013.06.22  
Re-certificación: 2015.08.14  
Terminación: 2021.06.22  
Alcance: Proceso educativo que comprende desde la inscripción hasta la entrega de título y ciudad profesional de licenciatura

